



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Por resolución de Alcaldía número 2021002339 de fecha 23 de julio de 2021, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del funcionamiento, gestión y mantenimiento del servicio público de gestión de la movilidad en el término municipal de Aranda de Duero, redactado por los servicios técnicos municipales.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.arandadeduero.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Aranda de Duero, a 26 de julio de 2021.

La alcaldesa,
Raquel González Benito